



Comodoro Rivadavia,

21 ABR. 2015

VISTO:

El CUDAP FHCS N° 14190/2014, sobre solicitud de aval académico al proyecto de extensión "Aportes de los sistemas de información geográfica al Observatorio de Autismo, Asperger, TGD y TDAH de la Municipalidad de Trelew", y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Lic. Ana Karina Martínez (Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco), en carácter directora de la propuesta, en el marco de asistencias técnicas al Observatorio Municipal del espectro autista, dependiente de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Trelew.

Que desde la propuesta los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que desde la propuesta se presenta como equipo interviniente en la propuesta a la Lic. Ana Karina Martínez, Dra. Carola Caro, Lic. Andrea Daniela Franco, Federico López, Ester Valentina Obreque, Ariel Díaz y Anabel Ocampo.

Que la propuesta se desarrollará durante el periodo marzo 2015 a febrero 2016, en la ciudad de Trelew.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 26 y 27 de febrero p.p.dos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión "**Aportes de los sistemas de información geográfica al Observatorio de Autismo, Asperger, TGD y TDAH de la Municipalidad de Trelew**", dirigido por la Lic. Ana Karina Martínez, periodo marzo 2015 – febrero 2016, en la ciudad de Trelew.

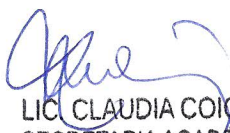
Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

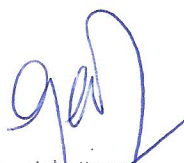
Art. 3º) Encomendar a la Lic. Ana Karina Martínez la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 1.44-15

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturza
Decana
FHCS - UNPSJB